



Memorandum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.42-1/2014

FECHA: 30 DE ENERO DE 2014

Dejy: Por favor deude lo procedente.

31.01.14

Isabela P

03/02/14

RESOLUCIÓN No.42-1/2014.- Sesión No.3504 del 30 de enero de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.523-12/2013 del 5 de diciembre de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.24/2013, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores de comunicación marca MITELS modelo 3300 MXE, ubicados en el edificio anexo en Comayagüela, MDC, y en las sucursales del Banco Central de Honduras localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año, aprobándose para ello el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se hicieron las publicaciones de ley de la Licitación en referencia, procediendo a retirar el pliego de condiciones solamente la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del Director designado para tal efecto, así como de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de la única empresa participante J.A. Telcom, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de ofertas solicitadas en el pliego de condiciones de la referida licitación; sin embargo, considerando que solamente la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V. se presentó como oferente, de conformidad con lo dispuesto

Amel O

2014 FEB 23 A.O. 22

Adel su asistent

3/02/2014

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn

[Handwritten signature]



en la Ley de Contratación del Estado y en el respectivo pliego de condiciones, la referida licitación debe ser declarada desierta.

CONSIDERANDO: Que para asegurar la continuidad de la prestación de los servicios en referencia resulta necesario prorrogar por un período de tres (3) meses, comprendidos del 4 de febrero al 4 de mayo de 2014, el Contrato No.12-2013 suscrito con la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V., período que permitirá concluir los trámites de la nueva contratación a través de un proceso de licitación. La empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V. ha indicado con nota del 23 de enero de 2014 que está de acuerdo con la prórroga solicitada por el término de tres (3) meses, manteniendo inalterables las demás condiciones contractuales.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones; asimismo, dicha ley establece que declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto mediante los memorandos PRESUP-115/2014 y PRESUP-134/2014 del 22 y 24 de enero de 2014, para contratar los servicios en referencia el Banco ha previsto recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2014, por lo que deberán afectarse los códigos de objeto específico del gasto números 2337 y 23300 "Mantenimiento Equipo de Comunicación", que se administran en la Cuenta No.5207000004 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Comunicación".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.24/2013, autorizar la prórroga por tres (3) meses del Contrato No.12-2013 y un nuevo procedimiento de contratación, efecto para el cual ha presentado el respectivo pliego de condiciones para su aprobación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 368 de la Constitución de la República; 23, párrafo tercero, 38, numeral 1) y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 39 y 98 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 54 de las Disposiciones

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.42-1/2014

- 3 -

Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.24/2013.
2. Autorizar la prórroga del Contrato No.12-2013 suscrito con la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V. por un período de tres (3) meses, comprendidos del 4 de febrero al 4 de mayo de 2014, por un valor de ciento cuarenta mil seiscientos setenta y dos lempiras con treinta y cuatro centavos (L140,672.34), cantidad que incluye dieciocho mil trescientos cuarenta y ocho lempiras con cincuenta y siete centavos (L18,348.57) por concepto del quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar a la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V. la autorización de la prórroga del Contrato No.12-2013 precitado para los fines pertinentes.
4. Facultar a la Gerencia para que suscriba la prórroga contractual precitada.
5. Autorizar el procedimiento de Licitación Pública No.04/2014 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) servidores de comunicación marca MITEL, modelo 3300 MXE, ubicados en el edificio anexo en Comayagüela, MDC, y en las sucursales del Banco Central de Honduras localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año comprendido del 5 de mayo de 2014 al 4 de mayo de 2015, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

ivc

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna
Departamento de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn